



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 20 DICIEMBRE 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3074 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Contrato denominado "Servicio de Desratizaciones y Fumigaciones año 2017 - 2018", suscrito con fecha 04 de diciembre del 2017, entre Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L., y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE** El Contrato denominado "Servicio de Desratizaciones y Fumigaciones año 2017 - 2018", celebrado entre **Gustavo Parada Aguirre E.I.R.L.**, y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 04 de diciembre del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Secretaria de Planificación Comunal.
5. Dirección de Asesoría Jurídica.